



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3746



Fecha de ingreso: 21-11-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-11-2023

Folio: 2023-3746

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERÓNICA VARELA VAQUERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-451-018-00027-00-0000

Propietario: VERONICA VARELA VAQUERA

Domicilio: CALL MINA LA PROVIDENCIA 1701 INT 7 COLONIA VILLA DEL REAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.25	0.00		573.16
1990348	SANCION	1	0.00	55.25	0.00		114.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	28.66
			0.00	55.25	0.00		114.63
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	165.75	0.00		\$ 831.09

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2023 11:47:42

Dirección: null

Usuario:

302c021405721da83425ab97f0885155e93f5117ff1848e402143ba2e828218f4aa581383205807affa5d45fc624